

21818 ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se concede a diversos Centros con Secciones de Formación Profesional ampliación de enseñanzas.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros en los cuales funcionan Secciones de Formación Profesional, al amparo de lo previsto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para que se les autorice ampliación de enseñanzas;

Teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y condiciones que se exigen en la normativa citada y justifican la necesidad de implantación de las diversas materias que interesan, lo que se recoge en los informes y propuestas emitidos en sentido favorable;

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros con Secciones de Formación Profesional la ampliación de enseñanzas que se especifican a partir del curso académico 1980-81:

Alicante

Centro no estatal de EGB «Lope de Vega», de Elche, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Barcelona

Centro no estatal de EGB «Institución Grey» de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Academia Moderna», de Barcelona, rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, y rama Sanitaria, profesión Clínica, ambas de primer grado.

Centro no estatal de EGB «Santapau», de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado, y se dejará de impartir la profesión de Delineante, de la rama Delineación, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Santo Angel», de Gavá, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Colegio Ramar», de Sabadell, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Madrid

Centro no estatal de EGB «Santa María Micaela», de Madrid, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Centro no estatal de EGB «Roles», de Madrid, ramas Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, y rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, ambas de primer grado.

Centro no estatal de EGB «Liceo San Pablo», de Madrid, rama Electricidad, profesión Electrónica, primer grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Montealto», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de segundo grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Teide II», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, segundo grado.

Centro no estatal de EGB y BUP «Magnus», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, segundo grado, y curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo.

Centro no estatal de EGB y BUP «Centro Cultural Gredos», de Madrid, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, de segundo grado, y curso de enseñanzas complementarias de acceso a segundo.

Centro no estatal de EGB y BUP «Retamar», de Pozuelo de Alarcón, rama Electricidad, profesiones Electricidad y Electrónica, primer grado.

Vizcaya

Centro no estatal de EGB «El Regato», de Baracaldo, ramas Química, profesión Operador de Laboratorio, y Sanitaria, profesión Clínica, ambas de primer grado, y dejará de impartir las profesiones Administrativa y Secretariado de la rama Administrativa y Comercial, también de primer grado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

21819 ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se autoriza a impartir diversas enseñanzas a los Centros no estatales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Directores de los Centros no estatales de Formación Profesional que habrán de citarse, para que se les autorice ampliación de enseñanzas de primero y segundo grados para el curso 1980-81;

Teniendo en cuenta que dichos Centros poseen la capacidad jurídica y reúnen las condiciones para la implantación de las diversas materias que interesan, y que los informes y propuestas lo son en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la implantación de enseñanzas de Formación Profesional, en sus distintas modalidades y grados, a los Centros no estatales de Formación Profesional siguientes:

Barcelona

Primero y segundo grados, homologado, «Santísima Trinidad», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Instituto Social de la Mujer», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Instituto Social de la Juventud», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Santa María de los Apóstoles», de Barcelona, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, y rama Sanitaria, especialidad Anatomía patológica, ambas de segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Academia Premier», de Barcelona, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional de primer grado, y rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión, de segundo grado.

Primer grado, «Narciso Monturiol», de Barcelona, rama Delineación, profesión Delineante, primer grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Centro de Estudios Freta», de Calella, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, segundo grado.

Instituto Politécnico no estatal «Escuela Municipal de Trabajo», de Granollers, rama Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil, segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Centro de Estudios Freta», de Metaró, rama Sanitaria, especialidad Anatomía patológica, segundo grado.

Primer grado, «Cooperativa d'Ensenyament Jaume Viladoms», de Sabadell, rama Metal, profesión Mecánica, primer grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Sagrado Corazón», de Sant Vicenç dels Horts, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Primer grado, «Escuela Municipal del Hogar», de Tarrasa, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Cádiz

Primero y segundo grados, homologado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Puerto de Santa María, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Córdoba

Primer grado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Baena, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, primer grado.

Jaén

Primero y segundo grados, homologado, «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia», de Andújar, rama Automoción, profesión Mecánica del automóvil, primer grado, y rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones, segundo grado.

León

Primer grado, «Colegio Familiar Rural El Bierzo», de Fuentes Nuevas-Ponferrada, rama Agraria, profesión Mecánica agrícola, primer grado.

Primer grado, «Colegio Familiar Rural El Villar», de La Milla del Río-Carrizo, rama Agraria, profesión Mecánica agrícola, primer grado.

Primero y segundo grados, homologados, «Eurotan Tekos», de León, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Logroño

Primer grado, «Escuela Familiar Agraria la Planilla», de Calahorra, rama Agraria, profesión Economía familiar rural, primer grado.

Madrid

Primer grado, «Ciepa», de Alcorcón, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, primer grado.

Primero y segundo grados, habilitado, «Inglan», de Getafe, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado de primer grado, y rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado, de segundo grado.

Primero y segundo grados, homologado, «Afuera I», de Madrid, rama Hogar, profesión Jardines de Infancia, provisional, y rama Sanitaria, profesión Clínica, de primer grado; y rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, provisional, de segundo grado.

Primer grado, «López Vicuña», de Madrid, rama Sanitaria, profesión Clínica, primer grado.

Murcia

Primer grado, «Tamara», de Cartagena, rama Hostelería y Turismo, profesiones Cocina y Regiduría de pisos, primer grado.